

Capitán de Corbeta don Manuel de Diego Rodríguez,

Auxiliares al servicio del Tribunal:

Brigada Escribiente don José María González Rodeiro,
Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto número 974/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111, y «Diario Oficial» de Marina número 110), se reconoce el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de 850 pesetas por sesión al Presidente y Vocal-Secretario, y de 550 pesetas por sesión al restante personal.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Ca., Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE HACIENDA

13788 *RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se da cuenta del resultado de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes de Técnicos Administrativos titulados del Organismo.*

Ilmo. Sr.: Celebradas las pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes de Técnicos Administrativos titulados en la plantilla del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, una de Licenciado en Derecho y otra de Actuario, convocadas por resolución de 17 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1978), y no habiendo superado ninguno de los opositores las pruebas correspondientes, quedan vacantes las citadas plazas que serán motivo de nueva convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Fondo y Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13789 *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnico auxiliar (Mecánico Naval) (Fogonero habilitado) y se determina el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar de las pruebas.*

El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfonso Targhetta Arriola, Presidente en funciones de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, y como suplente, don Juan José Cobeño Monteagudo, Administrador de la Aduana.

Vocales:

Don José María Ruiz de Azcarate, Ayudante Militar de Marina; como suplente, don Miguel Asensio Bretones.

Don Juan Rodríguez Vigil Lorenzo, en representación de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y como suplente, don Carlos Varela Betancourt.

Don Santiago Fontaner Baena, representante de la Dirección General de la Función Pública, y como suplente, don José González García.

Don Manuel Martín Ledesma, Ingeniero Director del Puerto, y como suplente, don Daniel Blanco García Ciaño, Ingeniero segundo.

Secretario: Don Ricardo González Muñiz, Secretario en funciones de esta Junta del Puerto y Ría de Avilés, y como suplente, don Nicanor García Iglesias.

Orden de actuación:

1.º Carlos Fernández Fernández (D. N. I. 11.246.421).

Los exámenes darán comienzo el día veinticinco (25) de junio de 1979, a las diez (10) de la mañana en el Salón de Actos de esta Junta.

Avilés, 2 de mayo de 1979.—El Presidente en Funciones, Alfonso Targhetta Arriola.

MINISTERIO DE EDUCACION

13790 *ORDEN de 1 de junio de 1979 por la que se nombran las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de méritos en el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para proveer plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de la Orden ministerial de 5 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se convocó concurso de traslados para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de méritos a que se refieren los apartados 2.4, 2.5, 2.6 y 3.7 del baremo de puntuaciones.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Composición de las siguientes Comisiones Dictaminadoras.

FILOSOFIA

Comisión titular

Presidente: Don Juan Manuel Navarro Cordón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don José Angel López Herrerías, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Don Adrián Castro Acero, Catedrático del I. N. B. «Emperatriz María de Austria», de Madrid.

Don José Esteban del Barrio Requena, Catedrático del I. N. B. «Quevedo», de Madrid.

Don Fernando González y Otero, Catedrático del I. N. B. mixto número 2, de La Laguna.

Comisión suplente

Presidente: Don Pascual Martínez Freire, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don José de Andrés Fernández, Inspector de Enseñanza Media de Salamanca.

Don Luis Martín Santos, Catedrático del I. N. B. femenino de Burgos.

Don Luis Martínez Drake, Catedrático del I. N. B. «Padre Suárez», de Granada.

Don Rosendo Gisbert Calderón, Catedrático del I. N. B. mixto de Mahón.

GRIEGO

Comisión titular

Presidente: Don José Sánchez Lasso de la Vega, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don José Manuel Elvira Martínez, Inspector de Enseñanza Media de Salamanca.

Don Luis Gutiérrez Sosa, Catedrático del I. N. B. «Santa Clara», de Santander.

Don Santiago González Escudero, Catedrático del I. N. B. de Sotroñido.

Doña Concepción León Alvaro, Catedrático del I. N. B. mixto de Moncada y Reixach.

Comisión suplente

Presidente: Don Martín Ruipérez Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Miguel Periago Lorente, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Don José María Egea Sánchez, Catedrático del I. N. B. de Irún.

Doña María Julia Sánchez Martín, Catedrático del I. N. B. «Villajunco», de Santander.

Don J. Luis Vecilla Fernández, Catedrático del I. N. B. «I. Blanxart», de Tarrasa.

LATIN

Comisión titular

Presidente: Don Ricardo Castresana Udaeta, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Arturo Soler Ruiz, Inspector de Enseñanza Media de Granada.

Doña Magdalena Díez de Betancourt, Catedrático del I. N. B. «Ortega y Gasset», de Madrid.

Don J. María Alonso Pascual, Catedrático del I. N. B. «López de Mendoza», de Burgos.

Don Santiago López Moreda, Catedrático del I. N. B. mixto de Peñaranda de Bracamonte.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Dolz Dolz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Avelino Andre Gabián, Inspector de Enseñanza Media de Barcelona.

Doña Celia Gomis Gomis, Catedrático del I. N. B. «Eijo Garay», de Madrid.

Don Manuel Linares Delgado, Catedrático del I. N. B. mixto de La Rambla.

Doña María Encarnación Barrio Sanz, Catedrático del I. N. B. «Eusebio da Guarda», de La Coruña.

LENGUA Y LITERATURA

Comisión titular

Presidente: Don Fernando Lázaro Carreter, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Lázaro Montero de la Puente, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Don Manuel Ferrer Lluch, Catedrático del I. N. B. «Francisco Ribalta», de Castellón.

Don Vicente Beltrán Pepio, Catedrático del I. N. B. mixto número 3, de Hospitalet del Llobregat.

Don Rafael Gisbert Sempere, Catedrático del I. N. B. «Joaquín Rubio i Ors», de San Baudilio de Llobregat.

Comisión suplente

Presidente: Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Don Gerardo Muñoz Sánchez-Brunete, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Doña María del Carmen Serrano Camacho, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Torrijos.

Don Tomás Campó y Abón, Catedrático del I. N. B. mixto de Ecija.

Don Santiago Arellano Hernández, Catedrático del I. N. B. «Padre Moret», de Pamplona.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Comisión titular

Presidente: Doña María Dolores Gómez Molleda, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Juan Antonio Sánchez y García Saúco, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Don Miguel Carreras Díez, Catedrático del I. N. B. de Portillo.

Don Ramiro Medrano Barcenilla, Catedrático del I. N. B. «Antonio García Bellido», de León.

Don José Antonio Escudero Gutiérrez, Catedrático del I. N. B. mixto número 1 de Guecho.

Comisión suplente

Presidente: Don José María Azcárate Ristori, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Leandro López Soler, Inspector de Enseñanza Media de Valencia.

Doña Carmen Canduela Liquette, Catedrático del I. N. B. de Castañeda.

Don Nacianceno Viera Barrientos, Catedrático del I. N. B. mixto número 2 de Badajoz.

Don Tomás Orient Mateu, Catedrático del I. N. B. «Historiador Chabas», de Denia.

FISICA Y QUIMICA

Comisión titular

Presidente: Don José Casanova Colón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales:

Don José Luis Narciso Campillo, Inspector de Enseñanza Media de Valencia.

Don José Soriano Silvestre, Catedrático del I. N. B. «Luis Vives», de Valencia.

Don Ricardo Lázaro San Romá, Catedrático del I. N. B. de Vich.

Don Manuel Belmonte Nieto, Catedrático del I. N. B. «Luis de Recasens», de Molins de Rey.

Comisión suplente

Presidente: Don José Ignacio Fernández Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Angel Soto Gabana, Inspector de Enseñanza Media de Valladolid.

Don Antonio Manzanares Jiménez, Catedrático del I. N. B. «Mateo Sagasta», de Logroño.

Don Modesto Vega Alonso, Catedrático del I. N. B. femenino de Zamora.

Don Pedro Tapia Domínguez, Catedrático del I. N. B. «Pedro Espinosa», de Antequera.

MATEMATICAS

Comisión titular

Presidente: Don Joaquín Arregui Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Luis Federico Rodríguez Marín, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Don Francisco Aguilar Sancho, Catedrático del I. N. B. de Marbella.

Doña Elisa Couceiro González, Catedrático del I. N. B. femenino de Pontevedra.

Don Juan Antonio López y Molina, Catedrático del I. N. B. mixto de Masamagrell.

Comisión suplente

Presidente: Don José Antonio Fernández Viñas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Doña María Dolores de Prada Vicente, Inspector de Enseñanza Media de Valladolid.

Don Marino Condón Pérez, Catedrático del I. N. B. de Bermeo.

Don Juan Francisco Montero Olidén, Catedrático del I. N. B. mixto número 1 de Guecho.

Don Jaime Luis García y Roig, Catedrático del I. N. B. «García Morente», de Madrid.

CIENCIAS NATURALES

Comisión titular

Presidente: Don Dimas Fernández Galiano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Miguel Platero Mirón, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Don Jesús María Hernando Cordovilla, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Zorrilla», de Valladolid.

Doña Rosa María Jerez Esquivel, Catedrático del I. N. B. «Isabel de Villena», de Valencia.

Don Ricardo García Yebra, Catedrático del I. N. B. «Cid Campeador», de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Rafael Alvarado Ballester, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doña María Josefa Pérez Vega, Inspector de Enseñanza Media de Bilbao.

Don Antonio López de Prado Yáñez, Catedrático del I. N. B. «Leopoldo Alas», de Oviedo.

Don Ignacio Lázaro y Ochaita, Catedrático del I. N. B. «Ortega y Gasset», de Madrid.

Don Carlos Hernández Díaz, Catedrático del I. N. B. de San Fernando de Henares.

INGLES

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don José Pujol Puigsalens, Inspector de Enseñanza Media de Valencia.

Doña Rosa Salleras Llinares, Catedrático del I. N. B. «Jaime Vicens Vives», de Gerona.

Don Lorenzo Paraille Gómez, Catedrático del I. N. B. «Andrés de Vandelvira», de Albacete.

Don Valeriano Hornero Moreno, Catedrático del I. N. B. «Bárbara de Braganza», de Badajoz.

Comisión suplente

Presidente: Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Juan José Gómez Herrera, Inspector de Enseñanza Media de Granada.

Don Francisco Solé Piqué, Catedrático del I. N. B. «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

Doña Ana María Muñoz Fonseca, Catedrático del I. N. B. mixto de Torreveja.

Don Arsenio Sánchez Calvo, Catedrático del I. N. B. mixto de Toro.

FRANCES

Comisión titular

Presidente: Don Alvaro Galmes de Fuentes, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

Don Mauricio P. Maissa Casenave, Inspector de Enseñanza Media de Santiago de Compostela.

Don Juan Bargallo Carrate, Catedrático del I. N. B. «Luca de Tena», de Sevilla.

Doña Marina Teresa Aragón Cobos, Catedrático del I. N. B. «Barrio Babel», de Alicante.

Doña Mercedes Badiola Rentería, Catedrático del I. N. B. mixto de Sestao.

Comisión suplente

Presidente: Don Daniel Poyán Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Jesús María Arriaga Roa, Inspector de Enseñanza Media de Zaragoza.

Doña Elena Careaga Ribelles, Catedrático del I. N. B. de Silla.

Doña María José Lemarchand Malandain, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2 de Guecho.

Doña Luisa Olmo Sarget, Catedrático del I. N. B. «Nuestra Señora Montes Claros», de Reinosa.

DIBUJO

Comisión titular

Presidente: Don Julio Fuentes Alonso, Catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Madrid.

Vocales:

Doña Ana María Guardia Puigpinos, Inspector de Enseñanza Media de Barcelona.

Doña Dora Riera Viñals, Catedrático del I. N. B. de Figueras.

Don Fernando González y Llorente, Catedrático del I. N. B. de Arganda del Rey.

Don Domingo Corbella Llovet, Catedrático del I. N. B. «Alejandro Satorras», de Mataró.

Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Madrid.

Vocales:

Don Jesús Azpeitia Lamana, Inspector de Enseñanza Media de Sevilla.

Doña Mercedes Deharcourt Losada, Catedrático del I. N. B. de Collado Villalba.

Don José Luis Gayo y Pérez, Catedrático del I. N. B. de Torrejón de Ardoz.

Don Antonio Campaña Expósito, Catedrático del I. N. B. «Alfonso XI», de Alcalá la Real.

2.º Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 974/1978, de 14 de abril, e igualmente vehículo propio.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

13791

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo III de esta Resolución. Los que figuran con R. L. son los admitidos a realizar las pruebas por la Reserva del Turno Libre.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada al modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

f) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

De no completar la documentación o no realizar la opción a que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite, y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

3.º Excluir del concurso-oposición a los aspirantes que figuran en el anexo II, por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

4.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

5.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refiere los números 2 y 3, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.